

# CATÁLOGO

## ANTIDESLIZANTES Y CINTAS DE MARCACIÓN



Calle 23 #25-20  
Bogotá, Colombia  
Tel. (+57 1) 269 4474  
Tel. (+57 1) 310 699 8081  
<http://agoraintegradores.com/>

## ANTIDESLIZANTES Y CINTAS DE MARCACIÓN

De acuerdo con los principios normativos, uno de los fines esenciales del estado colombiano es servir y promover la seguridad y bienestar de la comunidad y con la modernización estatal, las entidades de control a través de normas y decretos reglamentarios garantizan la implementación y acondicionamiento de espacios de uso privado y público.

Administradoras de riesgos laborales “ARL”, Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Salud, Ministerio de la Protección Social y en general los entes de control que hacen cumplir las normas nacionales e internacionales, exigen que todos los lugares de trabajo estén debidamente protegidos

Superficies expuestas a la humedad como terrazas, corredores de circulación y rampas, así como escaleras son espacios de alta accidentalidad, la implementación de bandas antideslizantes mejora las condiciones de seguridad mitigando los riesgos de caídas y posibles lesiones.

Nosotros suministramos e instalamos Bandas antideslizantes fundidas, así como cintas de demarcación y antideslizantes para marcación de zonas, ideales para áreas de trabajo e identificación de zonas de peligro.



*Por una Colombia segura, protegiendo su integridad jurídica!!!*

## ANTIDESLIZANTE FUNDIDO + FOTOLUMINISCENTE

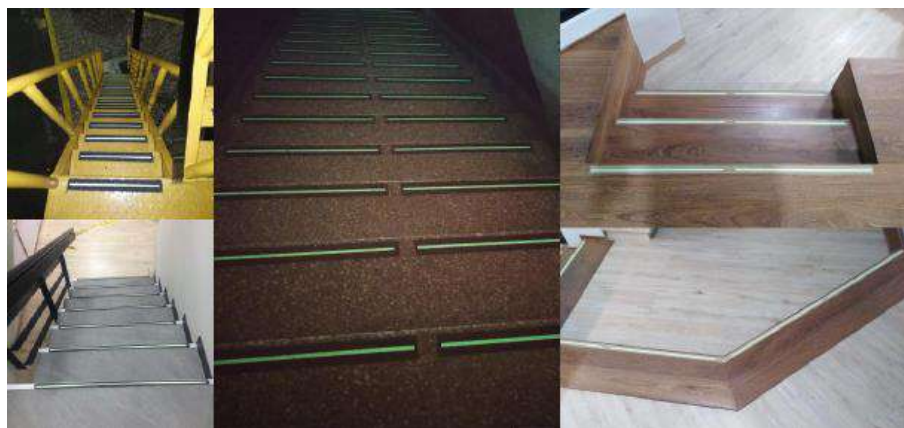
Nuestros recubrimientos antideslizantes para escaleras y rampas tienen una resistencia alta al desgaste, cizallamiento y desprendimiento por generarse perfiles de anclaje y preparación previa de las superficies.

El antideslizante fundido es especial para superficies irregulares y/o al aire libre en zonas de alto tráfico, ya que el clima no afecta su resistencia.

Recomendado para pisos como: Lamina de alfajor, ladrillo, cemento irregular, granito lavado, etc...

### Características:

- Mayor fijación a la superficie.
- Mayor coeficiencia de fricción.
- Vida útil de 3 a 5 años según uso.
- Especial para tráfico pesado.
- Disponible en varios colores.
- Ayuda a la visibilización de rutas de evacuación en caso de emergencia. (+ Fotoluminiscencia)



## CINTA ANTIDESLIZANTE + FOTOLUMINISCENTE

Las cintas antideslizantes de grano abrasivo son una excelente solución para reducir accidentes por resbalones y caídas en los lugares de trabajo.

La cinta antideslizante se adhiere a superficies que estén limpias y secas, incluyendo metal, madera y concreto. Las cintas antideslizantes tráfico pesado están elaboradas con grano de óxido de aluminio adherido a un sustrato vinílico con adhesivo acrílico.

Esta desarrollada para usar en interiores y exteriores, es resistente al agua.



## CINTAS DE DEMARCACIÓN

Esta cinta es utilizada para realizar demarcaciones sobre el piso en bodegas, almacenes y sitios de atención a público, en superficies con terminado. Ideales para demarcación de zonas de trabajo y advertencia de peligro.



Por una Colombia segura, protegiendo su integridad jurídica!!!

## INSTALACIÓN

- Instalamos “In situ” bandas antideslizantes, garantizando la calidad y durabilidad de nuestros pisos fundidos.”. Utilizando resina liquid metal, y sólidos 100%, adicionamos grano abrasivo tipo Carborundum en mesh 46/Dureza 9,2 en la Escala de Mosh.

Nuestras bandas fotoluminiscentes son de alta calidad, garantizando periodos de atenuación de 2.000 y 3.000 minutos.

Contamos con operarios expertos y capacitados en seguridad industrial y certificados en alturas, lo que nos ha permitido instalar y señalizar con cero (o) reportes de accidentalidad.

Nuestros antideslizantes son instalados sobre cualquier tipo de superficie: granito pulido, mármol, lámina Alfajor acero y aluminio, vidrio templado, madera, cerámica, etc.

Siendo pisos fundidos “In Situ”, podemos ofrecer colores que permitan mimetizar o contrastar colores. Igualmente, la geometría se ajustará a los espacios y necesidades de diseño.



*Por una Colombia segura, protegiendo su integridad jurídica!!!*

## MARCO LEGAL

El MINISTERIO DE TRABAJO, mediante el decreto Único Reglamentario del sector trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, en lo correspondiente al capítulo 6 “SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” define las directrices de obligatorio cumplimiento para su implementación.

En lo correspondiente a las condiciones de seguridad en pisos, escaleras, y rampas, el plan de implementación y mejoramiento se constituye en una actividad muy importante encaminada a minimizar accidentes de todas las personas que hacen uso de los inmuebles.

Así mismo la legislación hace exigible su implementación.

**LEY 9 DE 1.979** – Por el cual se dictan medidas sanitarias

**Artículo 92** – Los pisos de los locales de trabajo y de los patios deberán ser, en general, impermeables, sólidos y **antideslizantes**; deberán mantenerse en buenas condiciones que permitan áreas de trabajo que no presenten en sí mismos riesgos para la seguridad de los trabajadores.

**Artículo 93** – Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuadas y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

**Artículo 94** – Todas las oberturas de paredes y pisos, fosos, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, **deberán tener la señalización**, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes.

**RES 02400 (mayo 22/79) DISPOSICIÓN SOBRE VIVIENDA, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN ESTABLECIMIENTO DE TRABAJO.**

**Artículo 9** “El piso o pavimento constituirá un conjunto homogéneo y liso sin soluciones de continuidad; será material **antideslizante** y en lo posible fácil de lavar.

Día a día, somos más conscientes del cumplimiento de las normas. De igual manera la inspección y vigilancia de los entes de control nos ayudan a tener espacios más seguros en pro del bienestar de todos.

## RESPONSABILIDAD

Tanto profesionales especialistas en SG-SST como empleadores, administradores y propietarios de inmuebles son responsables en el objetivo primordial de velar por la seguridad y bienestar integral de la población trabajadora y de la comunidad (visitantes, clientes, proveedores), con la consecuente responsabilidad de orden legal (administrativa, laboral, civil y penal) aplicable en Colombia.

Cumpla con la normativa nacional e internacional, lo cual garantiza RESPALDO LEGAL Y ASEGURABILIDAD para usted y su empresa.

## NUESTROS CLIENTES

La satisfacción del cliente es algo que nos tomamos muy en serio.

Entregamos toda nuestra experiencia y profesionalismo al servicio de cada uno de nuestros clientes.

Queremos que trabajar para Usted sea sinónimo de seguridad, confianza y garantía, por tanto, ponemos todos nuestros recursos para lograrlo.



Por una Colombia segura, protegiendo su integridad jurídica!!!